



POSADAS, 09 DIC 2024

**VISTO:** El Expediente CUDAP: **FHYCS\_EXP-S01:0002043/2022** - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Conversión Excedente Financiero a puntos presupuestarios - BAJA de DE LA RETA María Alicia – FHYCS DOCENTE, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 726-21 de fecha 20 de septiembre de 2021, se dio de baja por fallecimiento en el cargo regular de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva en la referida Unidad Académica y en todos los cargos que ostentaba en la Universidad Nacional de Misiones, a la Esp. María Alicia DE LA RETA - D.N.I. N° 11.486.685 - a partir del 11 de mayo de 2021.

**QUE**, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 7.36 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **081/2024**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de Excedente financiero a puntos en planta referencial – Baja de DE LA RETA, Maria Alicia -Tit Semi-Exc FHYCS Docente en 7.36 puntos docentes".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes, en la 8° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 27 de noviembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** **INCORPORAR** a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 7.36 puntos (siete puntos con treinta y seis centésimas).

**ARTÍCULO 2°:** **REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° **173-24**  
jgr

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones